MINISTERIO DEL INTERIOR

435

D E C R E T O N°.28748

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA A CONTRATAR EL ALQUILER DE LA CASA DE LA SEÑORA CASIANA DE BAEZ EN LA SUMA MENSUAL DE $ 4.000.-CURSO LEGAL.-

N° 6929

Asunción, Diciembre 22 de 1927.-

Vista la nota N° 396 del Departamento General de Policia solicitando autorización para alquilar la casa perteneciente a la señora Casiana de Baez, sita en la calle Presidente Wilsón entre Independencia Nacional y Yegros, para la instalación del Consultorio Dental y las academias y escuela de la Institución, y el refuerzo del rubro de alquileres, atento al informe del Controlador de Gastos del Anexo B, y de conformidad con el art.45 de la Ley - N°817, de Organización Financiera,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Autorízase al Departamento General de Policía a contratar el alquiler de la casa de la señora Casiana de Baez, sita en la calle Presidente Wilson entre Independencia Nacional y Yegros, en la suma mensual de $ 4.000.-CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, por el termino de la vigencia de la Ley 845, (Ejercicio 1927/28), prorrogable por tres años.-

Art.2°.-Refuerzase la Partida 9, Inciso 1, Cap. II, Sección Segunda, Anexo B, de la Ley 845 (Ejercicio 1927/28) con la suma mensual de $ 4.000.-curso legal, con cargo a la partida 3 del mismo inciso.-

Art.3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Eligio Ayala

Eduardo Braun